

II Premios Crédito y Caución a la Internacionalización

Formulario de Presentación de Candidaturas

Todos los campos son necesarios

Remitir a premioscyc@creditoycaucion.es

Datos básicos

Nombre o Razón Social

CIF

Dirección

Telf.

Web

email

Capital (en caso de empresa) o nacionalidad (en caso de empresario):

Español

Otros (especificar)

Categorías a las que opta (se puede seleccionar más de una):

Empresas

Trayectoria empresarial

Proyecto del año

PYME del año

Empresa Bandera

Empresarios

Trayectoria empresarial

Empresario del año

Información adicional sobre la actividad en 2013:

Año de inicio de la actividad

Número de empleados

¿Qué porcentaje está fuera de España?

Facturación anual (millones de euros)

¿Qué porcentaje se exporta y/o se factura fuera de España?

Número de años que lleva exportando sin interrupción

Número de países a los que exporta

Número de países en los que tiene sede física propia

Descripción básica de su actividad

Describa brevemente los motivos que acreditan a su candidatura para la recepción del premio:

¿Acompaña documentación complementaria?

SI

Les recordamos que pueden remitirnos opcionalmente, junto a esta ficha de candidatura, cuantos documentos consideren oportunos para reforzar la idoneidad de la propuesta.

Organiza:

Colaboran:

Bases de los Premios

1. Los Premios Crédito y Caución a la Internacionalización son una iniciativa de Crédito y Caución con la colaboración de Unidad Editorial, IE Business School e Iberinform que persigue reconocer actitudes ejemplares de empresas y empresarios españoles en la internacionalización de su actividad, poniendo en valor ejemplos de éxito y sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social de nuestro país en un contexto global y sirvan de referencia al tejido empresarial en la proyección de nuestros productos y servicios fuera de nuestras fronteras.
2. El premio, en cada una de las categorías convocadas, consistirá en una distinción honorífica acreditada mediante la entrega de un galardón de Crédito y Caución diseñado por el Instituto Europeo del Diseño. La entrega de los premios se hará en un acto público. Al mismo deberán asistir, en persona o representados, las empresas o empresarios premiados. La ausencia en el acto de entrega de los premios implicará la renuncia del premiado al galardón.

Categorías

3. Serán objeto de los premios las siguientes CINCO CATEGORÍAS:
Premio Crédito y Caución a LA TRAYECTORIA EMPRESARIAL, destinado a distinguir la labor global de una empresa o de un empresario español cuya contribución a la internacionalización de la economía española haya sido decisiva.
Premio Crédito y Caución al EMPRESARIO DEL AÑO, destinado a reconocer los méritos profesionales de un empresario español a la hora de abordar o consolidar procesos de internacionalización en 2013.
Premio Crédito y Caución al PROYECTO DEL AÑO, destinado a reconocer la transformación de la dimensión internacional de una empresa en 2013.
Premio a la PYME DEL AÑO, destinado a reconocer la transformación de la dimensión internacional de una pyme en 2013.
Premio a la EMPRESA BANDERA, destinado a distinguir la proyección internacional, en términos de imagen y notoriedad, de una empresa española.

Presentación de Candidaturas

4. Las candidaturas a cada una de las categorías están abiertas a todas las empresas y empresarios españoles que se consideren merecedores de la distinción de los premios convocados.
5. El plazo de presentación de candidaturas se abrirá el 3 de marzo de 2014 y concluirá el 25 de abril de 2014.

6. La presentación de la candidatura se realizará mediante el envío a la dirección de correo electrónico premioscyc@creditoycaucion.es del formulario de participación anexo a las presentes bases, debidamente cumplimentado, acompañado de cuantos documentos se estimen oportunos para reforzar la idoneidad y los méritos de la propuesta.
7. Los miembros del Jurado tendrán asimismo la potestad para presentar cuantas candidaturas consideren oportunas. A lo largo de todo el proceso se garantizará la confidencialidad respecto a la documentación presentada, a la que sólo tendrán acceso los miembros del Jurado y de la Comisión Delegada para el análisis de candidaturas. Sólo se harán públicos los nombres de las empresas o empresarios premiados.

Jurado y Votación

8. El jurado estará integrado por ocho personas designadas por Crédito y Caución, IE Business School, Unidad Editorial e Iberinform, elegidos entre personas de reconocido prestigio.
9. En los días inmediatamente posteriores a la finalización del plazo de presentación de candidaturas, el jurado se reunirá para decidir la concesión de los premios. Cada una de las categorías podrá ser declarada desierta cuando, a juicio del jurado, ninguna de las candidaturas reúna los méritos y calidad adecuados para su obtención. Las deliberaciones del jurado serán secretas y su fallo tendrá carácter irrevocable e inapelable.

Aceptación de las presentes bases

10. La presentación voluntaria de candidaturas a estos premios supone el conocimiento y la aceptación total de las presentes bases. Cualquier cuestión no prevista en las mismas será resuelta por el Jurado, siendo su fallo inapelable.
11. Crédito y Caución se reserva el derecho a modificar las presentes bases, si así lo considerase adecuado o conveniente, para el más correcto y eficaz funcionamiento de los premios, en cuyo caso, bastará su difusión, tan pronto como se produzca tal modificación. La entidad no se hace responsable de los eventuales perjuicios directos o indirectos, previstos o imprevistos que pudieran ocasionarse a participantes o terceros a consecuencia de la terminación, suspensión o modificación de los premios.

**Compañía Española de Seguros y Reaseguros
de Crédito y Caución, S.A.U.**

Madrid, 3 de marzo de 2014

Organiza:

Colaboran: